

C.P.A. Lic. Paulina Pilca  
Comisario  
CPA Reg. 17-1003

**LABORATORIOS VITACELLS S.A.  
INFORME DE COMISARIO**

Por los Estados Financieros  
Terminados el 31 de diciembre de 2016

## **CONTENIDO**

1. Base Legal
2. Antecedentes
3. Contenido
  - a. Cumplimiento de resoluciones
  - b. Control interno
  - c. Patrimonio de los accionistas
  - d. Resultado del ejercicio
  - e. Análisis financiero e interpretación
4. Conclusión de la Situación Financiera
5. Estados Financieros

## **A los señores Accionistas**

Pongo a su disposición el Informe de Comisario por el año 2016, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales:

### **1. BASE LEGAL**

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener el informe de comisario.

La ley en mención establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

### **2. ANTECEDENTES**

LABORATORIOS VITACELLS S.A. se constituyó mediante escritura pública el 22 de febrero de 2013 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ..DJC.Q.13..001799 el 10 de abril del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil.

La compañía se halla registrada por las Leyes del Ecuador, su objeto social comprende:

Fabricación de productos farmacéuticos medicinales y cosméticos, así como la venta y comercialización de estos.

La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas que es el órgano supremo de la Compañía. La administración corresponde al Presidente y al Gerente General.

### **3. CONTENIDO**

#### **a. Cumplimiento de resoluciones**

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos. Los libros de actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

El cumplimiento de mis funciones establece la revisión de los estados financieros, libros de la compañía, entre otras, al respecto debo indicar que no ha existido situaciones relevantes que deben ser informadas.

#### **b. Control interno**

La importancia de tener buen control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, representa un estado negativo dentro del sistema administrativo.

La Norma Ecuatoriana de Auditoría No. 10 lo define: “Sistema de Control Interno significa todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable”

En conclusión en mi evaluación el sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

### **c. Patrimonio de los accionistas**

#### **Capital Social**

El capital social de la compañía es de USD 800,00 dólares, dividido en 800 acciones nominativas de USD 1 dólar cada una.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>% ACCIONARIO</b>
MAYED VARELA PARRA	720	720	720	90,00%
JESUS DAVID PARRA	80	80	80	10,00%
	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100,00%</b>

### **d. Reserva Legal**

De conformidad con disposiciones reglamentarias de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos del 10% de la utilidad sea apropiada como reserva legal hasta que esta alcance como mínimo el 50% de capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede capitalizarse totalmente, el saldo al 31 de

diciembre del año 2011 es de USD 00,00 dólares, pues la empresa aún no ha obtenido utilidad.

**e. Resultados Acumulados de años Anteriores**

Los resultados acumulados de años anteriores corresponden a Pérdidas acumuladas por un valor de 32.102,00 dólares.

**f. Resultados del Ejercicio**

Los resultados netos en el ejercicio 2016, establecen una utilidad bruta contable de USD 8.952,49 dólares.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos en el 2016.

	<b>2011</b>
Ingresos	130.110,69
Costos y Gastos	121.158,20
<b>Utilidad</b>	<b>8.952,49</b>

La misma que está repartida de la siguiente manera:

<b>DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD</b>	
UTILIDAD CONTABLE	8.952,49
-15% TRABAJADORES	- 1.342,87
UTILIDAD DESPUES DE REPARTO A TRABAJADORES	7.609,62
-IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	- 5.074,15
<b>UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.535,47</b>

**g. Análisis financiero y su interpretación**

A continuación se presentan algunas razones financieras que en conjunto con el análisis de los Estados Financieros, indican brevemente la situación financiera de LABORATORIOS VITACELLS S.A.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Liquidez</b></li> </ul> <p>Este índice mide la capacidad inmediata que tienen los activos corrientes más líquidos para cubrir los pasivos corrientes (caja, bancos, cuentas por cobrar, inventarios). La razón ideal para este indicador puede estar en el rango de 1 a 1.5.</p>	
<b>Indice</b>	<b>Cálculo</b>

<u>Activo corriente</u> Pasivo corriente	$\frac{109.588,87}{141.172,38} = 0,78$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Interpretación:</b> El resultado del índice de liquidez de 0,78 indica que la empresa no está en capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes, pues estas superan a Los activos corrientes.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Solvencia</b> Mide la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones es decir, la capacidad del activo para solventar las necesidades de sus acreedores.</li> </ul>	
<b>Índice</b>	<b>Cálculo</b>
<u>Deuda total</u> Activos totales	$\frac{169.485,42}{160.718,38} = 1,05$
<u>Deuda total</u> Patrimonio	$\frac{169.485,42}{-8.767,04} = 0$
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Interpretación:</b> El resultado obtenido (1,05), representa que las obligaciones son el 105% de los activos totales, en este porcentaje los activos no garantizan las obligaciones. El Patrimonio no está en capacidad de garantizar las obligaciones de la compañía, pues este tiene un saldo negativo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rentabilidad</b> Este índice muestra la utilidad sobre las ventas en un período de tiempo, en este caso el ejercicio económico del 2016</li> </ul>	
<b>Índice</b>	<b>Cálculo</b>
<u>Utilidad Bruta</u> x 100 Ventas netas	$\frac{76.432,10}{129.514,76} \times 100 = 59,01\%$
<u>Utilidad Neta</u> x 100 Ventas netas	$\frac{8.952,49}{129.514,76} \times 100 = 6\%$

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Interpretación:</b> El resultado obtenido de la Utilidad bruta en ventas (59.01%), representa que la Compañía tiene un Margen de Utilidad Bruta competitivo, sin embargo el margen de utilidad neta (6%) representa que la Compañía tiene un gasto corriente alto, y que se debe ser revisado.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rotación</b></li> </ul> <p>Mide el tiempo de recuperación de la cartera</p> $\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR CLIENTES}}{\text{VENTAS TOTALES}} * 100 = \frac{15.857,12}{129.514,76} * 100 = 12.00\%$ $\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR CLIENTES}}{\text{TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR}} * 100 = \frac{15.857,12}{15.857,12} * 100 = 100.00\%$ $\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS}}{\text{TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR}} * 100 = \frac{0}{15.857,12} * 100 = 0.00\%$ <p>El índice de cuentas por cobrar a clientes es del 12.00% que es un índice óptimo en lo que a recuperación de cartera se refiere, Además que la empresa solo mantiene cuentas por cobrar solo con sus clientes.</p>	

#### 4. Conclusión de la Situación Financiera

Bajo estas consideraciones de análisis financiero puedo concluir en mi calidad de Comisario, que la Compañía no cuenta con capital de trabajo para cubrir sus pasivos corrientes, los activos no garantizan las deudas contraídas, y su Patrimonio neto es negativo y no está en capacidad de garantizar las obligaciones de la compañía, a pesar que LABORATORIOS VITACELLS S.A. ya ha realizado un aporte para futuras capitalizaciones, la misma que se debe legalizar en una notaría puesto que con la nueva Ley ya no se necesita la aprobación del ente regulador.

Es necesario que la administración de la Empresa optimice sus recursos y ahorre en gastos corrientes para que los resultados puedan mejorar y absorber las pérdidas acumuladas que están ocasionando un Patrimonio negativo, hay que recordar que al momento están incurriendo en un causal para disolución pues tienen más del 50% de pérdida del patrimonio.

Señores accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaro haber cumplido con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paulina Pilca", with a horizontal line drawn underneath it.

C.P.A. Lic. Paulina Pilca  
Comisario.  
Reg. Nac. 17-1003

